# RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 18 de enero de 2018 Nº 011-2018-GG-OSITRAN

**VISTOS:**

La Nota N° 049-18-JLCP-GA-OSITRAN de la Jefatura de Logística y Control Patrimonial; la Nota N° 012-18-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota Nº 023-18-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM, establece las normas para la contratación de las empresas supervisoras, así como los criterios y procedimientos para la selección, designación y ejecución de las tareas de supervisión que realicen las referidas empresas por encargo de OSITRAN;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN se aprobaron las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, en cuyo artículo 9 se establece que la conducción de los Procedimientos de Selección Ordinarios está a cargo de un Comité Especial Ad Hoc designado por la Gerencia General;

Que, bajo dicho marco normativo, por Resolución de Gerencia General N° 150-2017-GG-OSITRAN, del 01 de setiembre de 2017, se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargado del Procedimiento de Selección Ordinario para la contratación del "Servicio de Supervisión de la ejecución de la Vía de Evitamiento de Chimbote entre el km. 00+000 al km. 39+688 de la Red Vial 4"; siendo el señor Palmiro Gualberto Farfán Quintanilla, uno de los miembros titulares del referido órgano colegiado;

Que, mediante la Nota N° 012-18-GA-OSITRAN del 15 de enero de 2018, la Gerencia de Administración solicitó la reconformación del referido Comité Especial Ad Hoc, al haber culminado el vínculo laboral con el OSITRAN, del señor Farfán Quintanilla;

Que, en tal sentido, tomando en consideración la propuesta presentada por la Jefatura de Logística y Control Patrimonial a través de la Nota Nº 049-18-JLCP-GA-OSITRAN, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de reconformar el Comité Especial Ad Hoc designado por Resolución de Gerencia General N° 150-2017-GG-OSITRAN;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 035-2001-PCM; las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la Contratación de Empresas Supervisoras por parte de OSITRAN, aprobadas por Resolución de Consejo Directivo Nº 040-2015-CD-OSITRAN; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2015-PCM y sus modificatorias;

OSITRAN V°B° J. MEJIA GERENTE GENERAL

OSITRAN V°B° F. VASI Gerente Asesoría Jurídica

OSITRAN V°B° T. Peñaloza Gerente de Administración (e)

OSITRAN V°B° E. HUANCAUQUI ASESORA EN GESTIÓN DIRECTIVA - GERENCIA GENERAL

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reconformar el Comité Especial Ad Hoc encargado del Procedimiento de Selección Ordinario para la contratación del "SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO DE CHIMBOTE ENTRE EL KM. 00+000 AL KM. 39+688 DE LA RED VIAL 4", de acuerdo al siguiente detalle:

| Cargo | Miembros Titulares | Miembros Suplentes | Requisitos de conformación |
|---|---|---|---|
| Presidente | Cristian Humberto Lea Poma | Edwin Delgado Fuentes | Pertenecen al área usuaria y tienen conocimiento del objeto de la contratación. |
| Miembro | Walter Alarcón Díaz | Jhon Miguel Gutiérrez Inca | Pertenecen al Órgano Encargado de las Contrataciones. |
| Miembro | Elmer Anastacio Manrique Manrique | Rolando Roque Torres Márquez | Pertenecen al área usuaria. |

**Artículo 2.-** Disponer que las demás disposiciones emitidas mediante Resolución de Gerencia General N° 150-2017-GG-OSITRAN continúan vigentes.

**Artículo 3-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité Especial Ad Hoc, a la Jefatura de Logística y Control Patrimonial y a la Gerencia de Administración.

**Artículo 4.-** Disponer la difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

OSITRAN V°B° F. VASI Gerente Asesoría Jurídica

Regístrese, comuníquese y archívese,

OSITRAN V°B° O. T. Peñaloza Gerente de Administración (e)

**JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO**
Gerente General

Reg. Sal. GG. 2360-18

OSITRAN V°B° E. HUAUQUI ASESOR ADMINISTRATIVO - OFICINA GENERAL